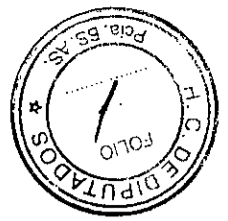


EXPTE. D-

139

112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios, a través de la Dirección de Vialidad, a fin de proceder a señalar la Ruta Provincial N° 23, acceso a la Localidad de Tres Lomas, que une la Ruta Nacional N° 33 con la Ruta Provincial N° 85.



Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**FUNDAMENTOS:**

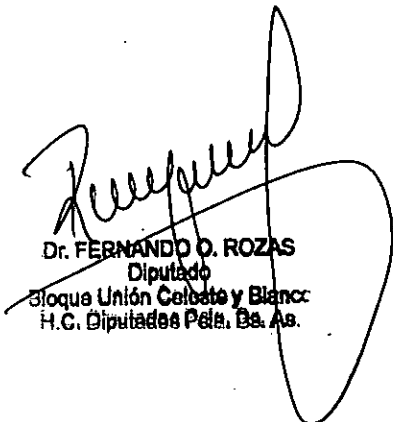
El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que arbitre los medios necesarios, a través de la Dirección de Vialidad, a fin de que se proceda a señalar la Ruta Provincial N° 23, acceso a la Localidad de Tres Lomas, que une la Ruta Nacional N° 33 con la Ruta Provincial N° 85.

La ruta de acceso a la Localidad de Tres Lomas se encuentra sin la debida indicación vial, la que resulta obligatoria de acuerdo a la normativa vigente. Esta cuestión torna muy peligroso el tránsito para quienes circulan por ella, hecho que se agrava en atención a que la mayoría es transporte pesado de difícil conducción.

La falta de señalización es uno de los motivos principales de accidentes viales el que se agrava notablemente al viajar en días lluviosos o por la noche.

Pedimos al Poder Ejecutivo que regularice cuanto antes esta situación en vista a que genera un riesgo innecesario para todas las personas que transitan por ella, siendo nuestra responsabilidad prioritaria salvaguardar la integridad física de los habitantes de nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto.

  
Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.